

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO**ADVERTENCIAS**

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y TARIFA DE INSERCCIONES

Oviedo. . . 48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre.
 Provincia. . . 60 » » 35 » 25 »
 Edictos y Anuncios; línea o fracción. . . 2 Ptas.
 Id. Juzgados Municipales 1 Ptas.
 Id. Particulares Sociedades y Financieros . . 3 Ptas.
 (Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

Administración provincial . Administración municipal**GOBIERNO CIVIL****CIRCULAR**

Con esta fecha me hago cargo nuevamente del mando de esta provincia, cesando en el mismo el Excelentísimo Sr. D. Adolfo García, que interinamente venia desempeñándolo durante mi ausencia.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Oviedo, 9 de agosto de 1944. — El Gobernador Civil,

César GUILLEN LAFUERZA

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA**Aguas terrestres Inscripciones Anuncio y nota-extracto**

Doña Remedios de Llano Ponte y Santa Cruz, vecina de Avilés, solicita la inscripción en los registros especiales de aprovechamientos de aguas públicas, creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901, del que viene disfrutando del río Trasona, para accionamiento del molino denominado «Tarín», sito en términos de la parroquia de Trasona del concejo de Corvera, de Asturias.

La derivación de las aguas se efectúa, en el paraje llamado La Sierra, en los mismos términos.

Lo que se hace público por un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la inserción de este anuncio, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, advirtiéndose que durante este plazo pueden presentarse reclamaciones contra esta petición, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, y en la Jefatura de la División Hidráulica del Norte de España, donde estará de manifiesto el expediente, en sus oficinas de Oviedo, Doctor Casal número 2-3.º.

Oviedo, 28 de julio de 1944.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

AYUNTAMIENTOS**DE SALAS**

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Ursicino García Lorences, número 94 del reemplazo 1942, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano José Antonio y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y el actual paradero del referido José Antonio Caunedo Francos, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Antonio Caunedo Francos, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano Ursicino.

El repetido José Antonio Caunedo Francos, es natural de Cueva (Idarga), hijo de Constantino Caunedo Arias y de Rosa Francos, y cuenta 37 años de edad, el cual se ausentó para la Argentina hace veintidos años, sin que se hubiera tenido noticias de su paradero, a pesar de las indagaciones hechas para conseguirlo.

Todo lo cual, certifico.

Salas, 5 de agosto de 1944.—El Secretario, Francisco Pichel Sanchez.

DE GIJÓN

Extracto de acuerdos del Ayuntamiento pleno:

Sesión del Pleno del día 28 de abril de 1944

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió por enterado y conforme el Ayuntamiento pleno de la copia de la escritura de concesión de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, aprobando también las tres cláusulas adicionales a la referida escritura.

Sesión del Pleno del día 3 de junio de 1944

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda nombrar hijo adoptivo de Gijón al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo D. José A. Girón de Velasco.

Se sancionó lo acordado por la permanente, en escrito del señor Alcalde, proponiendo la jubilación del actual Jefe de la Guardia municipal.

Fueron aprobadas las bases del concurso de anteproyectos para la construcción de un Hotel-Casino-Balneario.

Se aprobaron las notificaciones hechas al Banco de Crédito Local de España, de la concesión del préstamo.

Se dió por enterado y conforme el Ayuntamiento pleno de la escritura de concesión de préstamo por el Instituto Nacional de la Vivienda, para la construcción de viviendas protegidas.

Quedó aprobada definitivamente una habilitación de crédito por importe de 739.870,51 pesetas.

Fué aprobado el proyecto de Reglamento de régimen interior de la Casa de Socorro.

Se acuerda facultar al señor Alcalde para que con los Gestores que estime pertinentes haga la información que orea adecuada en el asunto del concurso a plazas de Arbitrios.

Se acuerda hacer la adjudicación de las obras de traida de aguas de la Fuentona de los Arrudos a Nava, a favor de don Ignacio Casariego y Terrer.

Fué aprobado el presupuesto extraordinario para la conversión de deudas por importe de 17.285.000 pesetas.

Quedó aprobado el proyecto de construcción de evacuatorios en el Paseo de Begoña.

También fué aprobado el proyecto de construcción de una Escuela en el barrio de San Lorenzo, de la parroquia de Somió.

Se acuerda autorizar al señor Alcalde, para que otorgue tan amplio como sea necesario, poder general para pleitos a favor de los Procuradores que estime conveniente, lo mismo en Gijón, que en cualquier parte de España.

El presente extracto de acuerdos está tomado del libro de actas del Ayuntamiento pleno.—El Secretario del Ayuntamiento, F. Díez Blanco.—V.º B.º. El Alcalde, Mario de la Torre.

Sesión del día 11 de julio de 1944

La Comisión municipal permanente, aprobó el anterior extracto de

acuerdos, acordando su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—P. A. de la C. M. P., El Secretario, Fernando Díez Blanco.

Administración de Justicia**JUZGADOS****DE OVIEDO****Cédula de citación.**

En autos de tercera promovidos por don Ataulfo Rodríguez Ceñal, contra don Jesús González Suárez, cuya residencia es desconocida y otro, sobre propiedad del autocamión Citroen O-10.379, en resolución de esta fecha dictada por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, y por la incomparecencia del indicado demandado, acordó se cite por segunda vez, como se verifica a medio del presente al don Jesús González Suárez, para que el día doce del actual y hora de las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a prestar confesión judicial, con apercibimiento de tenerlo por confeso si no se presentase.

Oviedo, siete de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, Carlos F. Miranda.

Don Carlos Álvarez Martínez, Juez de primera instancia e instrucción de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía, promovidos a instancia del Procurador don Francisco León Álvarez, en nombre de doña Honorina Álvarez Morán, contra doña Elvira Tuya Pérez, sobre división de bienes en los cuales, en ejecución de sentencia dictada por la Superioridad, por providencia de treinta del pasado acordé anunciar a pública subasta la finca litigiosa que se describe así:

“Una casa señalada con el número nueve, de la calle de Món; de esta ciudad, con varias dependencias; ocupa una superficie de ciento ochenta y ocho metros; ochenta y cinco decímetros cuadrados y linda: por su derecha entrando, casa número once, de doña Honorina Álvarez Morán, que fué de don Cesáreo Ania; por la izquierda, con la número siete, de la

herencia de doña Aniceta Menéndez Valdés, y por la espalda, con la Plaza de los Trascorrales, por donde tiene el número veinticuatro, accesorio".

La subasta tendrá lugar el día treinta del próximo septiembre, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cien mil pesetas, fijada por las partes.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la misma, será requisito indispensable, consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte, en la misma.

Dado en Oviedo, a dos de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Carlos Alvarez.—El Secretario, C. F. Miranda.

DE MADRID

Edicto

Por el presente y en virtud de providencia dictada con fecha veintiseis de julio último, por el Juzgado de primera instancia, número catorce de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos por don Higinio León Osés, contra doña María Suárez Fernández, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta de nuevo en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio que se dirá, las fincas siguientes:

En término de Piloña

Primera.—Un prado de la Llera, a prado, con árboles, de tres días de bueyes y seis octavos, o sean cuarenta y siete áreas aproximadamente, que linda: al Este y Sur, con Juan Argüelles. A Oeste, col el cauce del río Molina del Horrín y prado del Barón de la Vega de Rubianes, y al Norte, con Fabriciano Nestas. Sale por el precio de tres mil pesetas.

Segunda.—Castaño de Trapiellas, no consta su cabida, linda: al Este, con Juan Argüelles. Al Sur, con finca vinculada con esta herencia, y al Oeste y Norte, con Juan Argüelles. Sale por el precio de cuatrocientas pesetas.

Tercera.—Castaño, cerrado sobre sí, en sitio Trapiellas, de tres días de bueyes, o sean treinta y siete áreas, cincuenta y seis centiáreas, aproximadamente, linda: al Este, con Juan Argüelles. Al Sur, con seve y peña. Al Oeste, con camino, y al Norte, con castaño anterior. Sale por el precio de cuatrocientas pesetas.

Cuarta.—Huerta de los Canales, a prado y castaño, cerrada sobre sí, de uno y siete octavo días de bueyes, linda: al Sur, con camino y por las demás partes, con más de esta herencia. Sale por el precio de ochocientas pesetas.

Quinta.—Finca a prado, con árbol, en Sobrecuevas, de diez y medio

días de bueyes, equivalentes a una hectárea, treinta y una áreas y veinticinco centiáreas, aproximadamente, que linda: al Este con Rafael González Parte. Al Norte, con Ramón. Al Oeste, con el mismo, y al Sur, con José del Vall. Sale por el precio de mil cuatrocientas pesetas.

Sexta.—Finca con árboles, llamada del Peñegal, cerrada sobre sí, de treinta días de bueyes, o sean treinta y siete áreas y cincuenta centiáreas, aproximadamente, linda: al Este, con José Pérez Peña. Al Sur, con Gertrudis Peláez, hoy José Pérez. Al Oeste, con Rodrigo González, hoy Francisco Mostato, y al Norte, con el don Ramón. Sale por el precio de mil seiscientas pesetas.

Séptima.—Pandiello, a prado, de catorce áreas, con árboles, que linda: al Este, con Rita San Miguel. Al Sur, con camino. Al Oeste, con Celedonio Valdés, hoy Cándido Valle, y al Norte, con Crescencio Díaz. Sale por el precio de mil cien pesetas.

Octava.—En la parroquia de Espinaredo: Porciles, Biescos, a labor, con árboles y tres avellanos y uno fuera, de nueve áreas, que linda: al Este, con Manuel Junto. Al Sur, con Laureano Aladro. Al Oeste, con José Aladro, y al Norte, con camino. Sale por el precio de novecientas pesetas.

Novena.—En la parroquia de Sierra, finca a labor y prado, en la Llosa de Campo Rapado, con árboles, de unas veintiocho áreas, linda: al Este, con Ramón Aladros Viña. Al Sur, con Nuestra Señora del Rosario, y al Oeste, con camino y Pedro Quirós. Sale por el precio de mil seiscientas pesetas.

Décima.—Otra a labor, prado y panto, en el sitio de Riaseco, de dieciocho áreas, aproximadamente, que linda: al Este, con camino. Al Sur, con Luis González y Ceferino Aladros. Al Oeste, con Francisco Sutil, y al Norte, con más de Sutil. Sale por el precio de mil pesetas.

Undécima.—En término de Ferrán: Cierro del Riego, a prado, de día y medio de bueyes, con árboles, que linda: al Este, Rafael Lobero y Pedro Quirós. Al Sur y Norte, con camino, y al Oeste, con Bernardo Colls. Sale por el precio de mil pesetas.

Para cuyo acto de la subasta que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en esta capital, calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se ha señalado el día siete de septiembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose, que para tomar parte en el acto, deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, de dichos precios, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, de dichos precios, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y que los títulos se hallarán de manifiesto con los autos, en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose asimismo que habrá de aceptar como bastante dichos títulos,

sin que tenga derecho a exigir otros.

Madrid, treinta de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez municipal e interino de primera instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

DE VILLAVICIOSA

Edicto

Don Juan Alfonso Antón García, Juez propietario de primera instancia de Villaviciosa y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo y por ante el Secretario que refrenda penden autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de don Bernardo Cardín Valdés, representado por el Procurador don Amable Rodríguez Sanchez, contra los esposos don Tomás Girgado Rivero y doña Beatriz Moro Llamas, en reclamación de dos mil quinientas pesetas, intereses y costas, en periodo de ejecución, en que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a venta en pública subasta la siguiente finca:

Urbana, sita en esta villa y su calle del Salín, número quince de gobierno, compuesta de planta baja y piso, y que linda a la derecha entrando con casa de don Bernardo Miravalles Naredo, por izquierda con casa de herederos de Hilario Gonzalez y por espalda con don Antonio Otero; dicha casa está edificada en un terreno de dos áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de los ejecutados al Tomo 163, folio 129, finca número 13.005 d.

La celebración de la subasta se ha señalado para el día treinta y uno de este mes de agosto a las once horas en esta Sala Audiencia, bajo las condiciones siguientes:

Primera. La titulación con la que habrán de conformarse los licitadores está de manifiesto en Secretaría, para su examen.

Segunda. El tipo de Tasación y subasta es el de veinte mil pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera. Los licitadores habrán de consignar previamente al acto de la subasta, a calidad de reintegro en su caso, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación.

Y para general conocimiento a efectos de fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, libro el presente en Villaviciosa, a cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Juan Alfonso Antón.—El Secretario judicial, José Tejera.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca

captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

MENENDEZ FERNANDEZ, José, hijo de José y de Isabel, natural de Oviedo, provincia de Idem, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura....., frente regular, pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, boca y barba regular, domiciliado últimamente en Cullera (Valencia), sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días, en Paterna, ante el Juez instructor don Pablo Buj Martínez, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento del Arma número 43, de guarnición en Paterna.

DE LA FUENTE PEREZ, Gil, hijo de Felipe y de Eusebia, natural de San Juan de Molinillo (Avila), y últimamente vecindado en Busdongo (Oviedo), nació el 1 de septiembre de 1899, legionario que fué del Tercio de Don Juan de Austria, III de la Legión (Larache), y fallecido el día 14 de septiembre de 1941; los padres o familiares más próximos del finado comunicarán a la brevedad posible al Teniente Juez instructor permanente del citado Tercio, Don Antonio Gonzalez Ortega, el lugar donde actualmente residan a efectos en el expediente de prevención de abintestato que con tal motivo se instruye en el Acuartelamiento de Nador.

RODRIGUEZ AVELLO, Aurelio, de 40 años, hijo de Celedonio y Oristela, soltero, natural de Castañedo (Luarca), vecino de Gijón, Ezcurdia, 106; José FERNANDEZ FERNANDEZ, de 36 años, casado, hijo de Silvestre y Rosaura, natural de La Felguera y vecino de Gijón Ezcurdia 106, y Manuel LADO SENDO, de 37 años, casado, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Ezaro, vecino de Gijón, Ezcurdia 106, domiciliados, últimamente en Gijón; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número uno, de Gijón, para constituirse en prisión en causa por hurtos, instruida por este Juzgado, con el número 224 de 1940.

SANCHEZ VALLADARES, Rafael, de 34 años, casado, hijo de Emilio y Catalina, natural de Barrillos, provincia de León industrial y vecino de Gijón, con domicilio en la calle de Ezcurdia número 6 y 8, domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número uno de Gijón, para notificarle auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria en causa por tentativas de estafas instruida por el Juzgado de Instrucción del Distrito número uno de Gijón, sumario 103 de 1943.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial

Las Leyes

BOLETIN

Inmediat

ban este

en el siti

Adm

AYUN

minad

Lo o

miento

riculo

lio de

sentars

rimen

ocho

ción

OFICJ

dest

adm

En

El Ale

La

Ayunt

blica

sobrar

rrio

la Ca

peseta

La

llama

ros de

ocho

cio en

provin

previ

res de

de h

pales

tal d

Pol

—El

La

Ayunt

públi

no s

el ba

de S

sión

drad

La

llam

tos